



Propuestas para la innovación tecnológica y el manejo sustentable de los recursos naturales en la Producción Lechera



7 de agosto de 2013

El MGAP a través de la Dirección General de Desarrollo Rural convoca a presentar Propuestas para la Producción Lechera

El Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca a través de la Dirección General de Desarrollo Rural presentó en la jornada de ayer la convocatoria a Propuestas para la Producción Lechera, que busca apoyar productores lecheros familiares y medianos.

Participaron de la actividad, autoridades ministeriales y de instituciones vinculadas al rubro productivo, representantes de gremiales, técnicos e integrantes de la prensa.

“Este llamado es un antiguo debe desde el punto de vista de los instrumentos de financiamiento que sectorialmente el ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca a través de la Dirección de Desarrollo ha encarado en los últimos años...” fueron las palabras con las que el Sr. Ministro de la cartera, Ing. Agr. Tabaré Aguerre comenzó su intervención.”es el primer proyecto que se lanza con destino exclusivo para la producción lechera en el marco de lo que llamamos intensificación sustentable” apuntó el Ministro de la cartera, Ing. Agr. Tabaré Aguerre.

Estos conceptos fueron explicados por el Director General de Desarrollo Rural, Dr. José Olascuaga, como el marco donde se diseñó la convocatoria,....”dentro de una idea general estratégica de que es posible el desarrollo del sector lechero en un marco de intensificación productiva con sustentabilidad”, donde sustentabilidad implica tres dimensiones: económica, social y ambiental, que la constituyen y deben ser consideradas en igualdad de importancia.

Por su parte el Dr. Ricardo de Izaguirre, Presidente del INALE comentó muy oportuna la intervención de apoyo económico del ministerio en un momento de marcado crecimiento productivo del sector lechero.

Descripción de la convocatoria

A través del mismo se brindará apoyo económico no reembolsable para cubrir parcialmente los costos de implementación de propuestas orientadas a promover mejoras en los sistemas productivos lecheros. Será de carácter concursable por lo que se seleccionarán las 700 propuestas mejor calificadas.

El período de presentación de las propuestas se extiende del 6 de agosto al 23 de setiembre de 2013 a las 16 hs, accediendo a toda la documentación a través del portal de la DGDR: www.mgap.gub.uy/ Desarrollo Rural / Llamados Abiertos / Propuestas para la Producción Lechera

¿Quiénes pueden ser beneficiarios/as?

Pueden ser beneficiarios de esta convocatoria:

- Productores/as Familiares incorporados al Registro de Productor Familiar de la DGDR-MGAP al cierre del llamado, que cumplan con la Res. Ministerial 527/08.
- Productores/as lechero/as medianos/as cuyo predio tenga una superficie menor o igual a 400 has, CONEAT 100, rodeo inferior a 300 VM (vaca masa), relación de Mano de Obra familiar/ M.O. contratada de 1 a 0,33.
- Productores/as lecheros/as formales de todo el territorio nacional, remitentes a industrias o queseros/as artesanales.
- Podrán acceder también los/as productores/as no habilitados/as que regularicen su situación con el apoyo recibido durante la ejecución de este plan.

¿Qué se busca con este llamado?

A través de esta convocatoria se busca contribuir con los/as productores/as lecheros/as familiares y medianos/as para incrementar sus ingresos y productividad a través de la adopción de nuevas tecnologías y disminuir su vulnerabilidad frente al cambio climático.

También promover la ejecución de proyectos con enfoque integral en el sector lechero, que permitan:

- a) Minimizar la brecha tecnológica existente entre los establecimientos de mayor y menor productividad.
- b) Mejorar las condiciones de sustentabilidad de los productores y explotaciones más frágiles.
- c) Incentivar la formalización de la producción láctea primaria.
- d) Promover la adopción de medidas de manejo de los recursos naturales, sostenibles desde el punto de vista ambiental, social y económico.
- e) Generar una mayor capacidad de adaptación a fenómenos climáticos adversos en productores familiares y medianos.

¿Qué deberá incluir la propuesta?

La propuesta deberá incluir un diagnóstico donde queden establecidos los principales problemas o limitantes que se identifican a nivel grupal o predial; objetivos y metas a obtener en función del diagnóstico; actividades a realizar con cronograma y costos correspondientes.

Además se pedirá un análisis de Riesgo Ambiental (el formulario de presentación de las propuestas contendrá una aplicación para generar una matriz de riesgo ambiental) y consecuentemente mantener coherencia entre los objetivos, actividades y el resultado de la misma. En el caso que el Riesgo Ambiental sea ALTO, se exigirá que se incluyan en la propuesta actividades que tiendan a disminuirlo.

Contenido de la propuesta:

A través del llamado se busca promover la ejecución de propuestas integrales, organizadas en dos componentes:

A. Componente tecnológico - productivo

B. Componente recursos naturales y adaptación al cambio climático

Se pretende que las propuestas que se presenten, combinen ambos componentes, no existiendo impedimento a la presentación de propuestas basadas en sólo uno de ellos.

A. Componente tecnológico - productivo

Las actividades de este componente se financiarán con fondos del Programa de Desarrollo Productivo Rural/ BID. Se financiarán costos incrementales para promover:

i) **Innovación Tecnológica:** incorporación de medidas innovadoras en relación al manejo, gestión, desarrollo y mejora de la unidad de producción vinculadas tanto a los recursos y procesos, como a los productos obtenidos (leche o lácteos artesanales), orientados hacia el uso sostenible de los recursos naturales generando mayor adaptación a la variabilidad y al cambio climático y disminución de los riesgos asociados.

ii) **Innovación Organizativa para el Fortalecimiento Institucional:** Las propuestas deberán contar con planes dirigidos a la formación y/o consolidación de grupos de productores/as, a la articulación horizontal y/o vertical en la cadena y/o al fortalecimiento del respaldo Institucional aumentando el capital social de los beneficiarios.

Las propuestas deberán ser presentadas por grupos de productores/vecinos con al menos 5 integrantes, o un grupo de al menos 5 productores que compartan un único campo colectivo o estrategia asociativa. En ambos casos el grupo estará integrado por al menos un 70% de Productores Familiares, que deberán estar inscriptos en el Registro correspondiente.

Los apoyos económicos no reembolsables cubrirá hasta un 50% de los costos elegibles de implementación de la propuesta, siendo contraparte del/a beneficiario/a el otro 50%.

El máximo de apoyo será US\$ 8.000 (dólares americanos ocho mil) por productor/a.

B. Componente recursos naturales y adaptación al cambio climático

Las actividades de este componente se financiarán con fondos del Proyecto Manejo Sostenible de los Recursos Naturales y Adaptación al Cambio Climático/BM.

Este componente financiará costos incrementales para facilitar el manejo sostenible de los recursos naturales y aumentar la resiliencia en los sistemas productivos lecheros, ante la variabilidad ambiental y el cambio climático. En las propuestas se deberán prever acciones de mitigación de impactos ambientales negativos pasados o presentes como consecuencia de la actividad productiva.

Entre otras se priorizarán inversiones relacionadas a:

i) Racionalización del acceso y gestión del agua.

ii) Manejo de los efluentes generados en la actividad lechera.

iii) Riego.

iv) Prácticas de manejo relacionadas con el uso y conservación de suelos y la vegetación.

Las propuestas se podrán presentar tanto en forma **individual, como en grupos integrados por al menos 3** productores (con actividades prediales y/o propuestas grupales con actividades en un único campo de uso colectivo). Se priorizarán propuestas presentadas por grupos frente a las individuales.

El monto máximo de inversiones a financiar por beneficiario con recursos del Proyecto Manejo Sostenible de los Recursos Naturales y Adaptación al Cambio Climático (Contrato de Préstamo BM 8099-UY) es de hasta US\$ 8.000.

El porcentaje del costo total de la propuesta financiada con recursos no reembolsables dependerá del tipo de beneficiario, siendo de hasta el 80% para Productores Familiares y de hasta el 50% para Productores Medianos.

¿Qué técnico puede ser responsable de la propuesta?

Los profesionales de las Ciencias Agrarias responsables de la formulación y seguimiento de la propuesta que hayan sido habilitados por el “Programa de Registro y Habilitación de técnicos privados” de la DGDR/MGAP. Entre sus responsabilidades, deberá realizar el seguimiento de las actividades incluidas en la propuesta, así como el relevamiento de los resultados obtenidos, registrando toda aquella información que resulte indispensable para evaluar el cumplimiento de las actividades en los plazos y formas previstas.

En ambos componentes se otorgará apoyo económico no reembolsable para asistencia técnica y capacitaciones que se vinculen a los contenidos de las propuestas.

Toda la información sobre el llamado está disponible en:

www.mgap.gub.uy/ en pestaña Desarrollo Rural entrando en Llamados Abiertos / Propuestas para la Producción Lechera

Audios de la conferencia de prensa disponibles en el portal: www.mgap.gub.uy en noticias centrales, e imágenes de autoridades integrantes de la mesa en:

El ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Tabaré Aguerre, cerró el acto de lanzamiento del llamado denominado "Propuestas para la innovación tecnológica y el manejo sustentable

http://www.youtube.com/watch?v=TPg_XV2UINA&feature=c4-overview&list=UUkHbczyO6A7DVkp6OMe6_xg

El director de la Dirección General de Desarrollo Rural del MGAP, Dr. José Olascuaga, explicó en conferencia de prensa los pormenores de la convocatoria que se cerrará el próximo 23 de setiembre.

http://www.youtube.com/watch?v=9tj4d-MlqQI&feature=c4-overview&list=UUkHbczyO6A7DVkp6OMe6_xg

En ocasión del lanzamiento del llamado a Propuestas para la innovación tecnológica y el manejo sustentable de los recursos naturales en la Producción Lechera, el presidente de INALE, Dr. Ricardo De Izaguirre se refirió a los apoyos brindados por el MGAP.

http://www.youtube.com/watch?v=1Sg3WZWHxmQ&feature=c4-overview&list=UUkHbczyO6A7DVkp6OMe6_xg